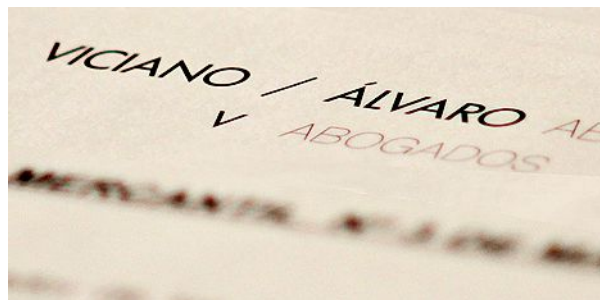


V Abogados crea un Consejo Académico

by Redaccion - Jueves, enero 03, 2013

<http://www.diariojuridico.com/actualidad/noticias/v-abogados-crea-un-consejo-academico.html>



El despacho [V Abogados](#), con sede en Madrid y Málaga y oficinas de representación en Vigo, Valencia, Barcelona y Las Palmas, ha constituido un Consejo Académico en el marco de su compromiso con la excelencia, según ha explicado su socio director, Santiago Viciano.

El consejo está compuesto por un total de 7 catedráticos y profesores universitarios, especializados en diferentes ramas del Derecho que tendrán la función de elaborar dictámenes jurídicos en asuntos de especial complejidad, dar apoyo a los abogados del despacho o impartir sesiones de formación en las que participarán tanto el equipo de profesionales de la firma, como aquellos clientes que forman parte del “Club V Abogados” (una iniciativa que permite a los clientes de la firma disfrutar de una serie de privilegios sin coste).

Para Santiago Viciano, socio director de V Abogados “La creación de este Consejo Académico supone hacer realidad un proyecto que definimos hace ya más de dos años. Nuestra firma cree firmemente en la necesidad de implicar a la Universidad con el Despacho. Estamos seguros de que esta iniciativa nos aportará grandes beneficios, tanto a los miembros del Consejo, como a quienes conformamos el equipo humano de V Abogados. El Consejo es una manifestación más de nuestro compromiso con el logro de la excelencia, así como de nuestra apuesta decidida por la innovación en el ámbito del Derecho”.

El Consejo Académico de V Abogados está conformado por los siguientes profesionales:

Marta Zabaleta Díaz

Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Derecho por la Universidad de Alcalá. Especialista en Derecho concursal y autora de diversas y reconocidas publicaciones en dicho ámbito del derecho como “*El principio de conservación de la empresa en la Ley Concursal*” y “*La condonación de deudas pendientes en el Derecho concursal alemán*”.

Pilar Morgado Freige

Profesora Asociada de Derecho Civil de la Universidad de Alcalá. Especialista en Negocios Inmobiliarios es Codirectora académica del Título Propio en Administración de Fincas de la Universidad de Alcalá y

Profesora del Máster en Dirección de Negocios Inmobiliarios de la Universidad Pontificia de Comillas. Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

José Fernando Lozano Contreras

Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Alcalá. Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante y Doctor en Derecho Internacional por la misma casa de estudios. Colabora como Profesor e Investigador en el “Center for Human and Civil Rights” de la Universidad de Notre Dame. Ha cursado el Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Alcalá y es miembro de la “American Society of International Law” y de la Asociación de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

Francisco José Pascual Vives

Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Alcalá. Es experto en Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos. Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante y Doctor en Derecho por la misma casa de estudios.

Enrique Sanz Delgado

Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá. Especialista en dicha rama, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá y Doctor en Derecho por la misma casa de estudios. Es autor de diversos libros y publicaciones entre los que destacan, “*A just measure of pain. El nacimiento de la penitenciaría en Inglaterra*”.

Carlos Francisco Molina

Catedrático de Derecho Administrativo y Catedrático “Jean Monet” de Derecho Comunitario de la Universidad de Alcalá. Es especialista en Derecho Administrativo. Licenciado en Derecho por la Universidad de Estrasburgo, Doctor Honoris Causa en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y ex presidente de la Asociación Española de Estudios Comunitarios.

Mónica Arenas Ramiro

Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá. Especialista en Derecho Constitucional, ha sido Vicedecana y Coordinadora del Máster Universitario en Derecho de la Universidad de Alcalá. Recibió en el año 2006, el premio de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), por la publicación de la monografía “*El derecho fundamental a la protección de datos personales en Europa (2006)*”. Sus principales líneas de investigación se relacionan con el derecho de la comunicación, derecho constitucional comparado, nuevas tecnologías y protección de datos personales.